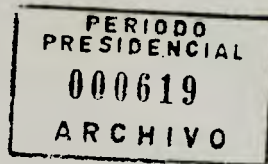




091732

Valparaíso, Septiembre 14 de 1990



90/5012

A S.E.

El Presidente de la República
don Patricio Aylwin Azócar
Palacio de La Moneda
SANTIAGO

Excelentísimo señor:

Me dirijo a S.E. con el objeto de plantearle una grave inquietud que puede afectar a nuestra zona, la que de materializarse en el presupuesto de la nación del próximo año, impedirá que el Ministerio de Obras Públicas efectúe inversiones en la V Región.

En efecto, por diversos comentarios de parlamentarios, nos hemos enterado que en el presupuesto de la nación para el año 1991 se contempla asignar una determinada cantidad de fondos para terminar la construcción del Edificio del Congreso Nacional, y que estos dineros serían los contemplados para inversión del Ministerio de Obras Públicas en la V Región, que tanto necesita nuestra zona, como la cuarta etapa de la Avenida España, obras que se han visto postergadas durante años y que se requieran con urgencia.

Consideramos que el señor Ministro de Hacienda debe contemplar los dineros suficientes para terminar el edificio en donde funciona el Poder Legislativo, y que el monto asignado para estos efectos debe ser especial, y no afecta las inversiones que el Ministerio de Obras Públicas debe realizar en nuestra zona.

El Congreso Nacional es un Poder del Estado que en conformidad a la Constitución Política cumple funciones que son obviamente de carácter nacional, y el hecho que se encuentre funcionando en nuestra zona, y es sólo el inicio de una nueva etapa en la historia de nuestro país, pero ello no significa que nos veamos afectados en la asignación de recursos para obras públicas en la región para terminar el Edificio del Parlamento.



Ello implica que al Estado corresponde dotar de los medios necesarios para que este Poder pueda cumplir con sus funciones, y entre estas necesidades se encuentra la terminación del edificio y su implementación para cumplir en forma eficiente nuestras funciones legislativas y fiscalizadoras.

Nuestra Región necesita de muchas obras públicas, y el Estado debe hacer estas inversiones, tratando de contemplar en forma armónica la asignación de presupuesto a las 13 Regiones del país, sin que ninguna de ellas sea discriminada.

Los dineros asignados a las terminaciones del Edificio del Congreso Nacional no pueden considerarse en los fondos sectoriales de inversión para la V Región del Ministerio de Obras Públicas, por cuanto ello iría en desmedro de nuestra región.

Apelamos a S.E. para que instruya al Señor Ministro de Hacienda a fin de que en el Presupuesto de la Nación para el año 1991, los fondos que se asignen para la terminación del Edificio del Congreso Nacional, no afecten las inversiones que debe realizar y que tiene contemplada en su plan el Ministerio de Obras Públicas para la V Región.

Agradeciendo de antemano vuestra gentileza, saluda atentamente a S.E.

Raúl Urrutia Avila
Diputado